



DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO  
21  
Quito - Ecuador



1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL En la ciudad de San-

5 Y REFORMA DE ESTATUTOS Francisco de Quito ,

6 DE LA COMPAÑIA Capital de la Repú -

7 INMOBILIARIA ASOCIADAS blica del Ecuador , -

8 MUMBRU TROYA C. LTDA. hoy día , Miércoles

9 ( 8 ) o c h o d e -

10 CUANTIA : S/. 1'600.000,00 M A Y O -

11 de mil novecientos -

12 Df 3. Copias ochenta y cinco , an

13 te mí , Doctor Marco

14 RJ. RJ. RJ. RJ. Antonio Vela Vasco ,

15 Notario Público Vigé

16 simo Primero del Gan

17 tón Quito , compare

18 cen : La señora Julieta Troya de Portilla , en su

19 calidad de Gerente y representante legal de la Com

20 pañia Inmobiliaria Asociadas Mumbrú Troya C. Ltda.

21 según consta de los documentos habilitantes que se

22 agregan ; los cónyuges señores José Luis Mumbrú Es

23 cofet y María Inés Salazar de Mumbrú , por sus pro

24 pios derechos ; los comparecientes son ecuatoriana

25 la primera y los demás colombianos , mayores de --

26 edad , casados , domiciliados en esta ciudad de --

27 Quito , legalmente capaces para contratar y obli -

28 garse a quienes de conocer doy fe y dicen : Que --

Handwritten scribbles and lines on the left margin, possibly indicating corrections or a signature.

1 eleve a escritura pública la siguiente minuta que-  
2 me entregan cuyo tenor literal es el siguiente : -

3 " S E Ñ O R N O T A R I O " : En su registro

4 de escrituras públicas , sírvase insertar una de -

5 Aumento de Capital que se otorga de acuerdo a las-

6 siguientes cláusulas : P R I M E R A .- C O M P A -

7 R E C I E N T E S .- Comparecen a la celebración de

8 la presente escritura , la señora Julieta Troya de

9 Portilla en su calidad de Gerente y representante-

10 Legal de la compañía Inmobiliaria Asociadas Mumbrú

11 Troya C. Ltda. debidamente autorizada por la Junta

12 General de Socios de la compañía , como se despren-

13 de del acta que se acompaña y , el señor José Luis

14 Mumbrú Escofet y su cónyuge señora María Inés Sala-

15 zar de Mumbrú , quienes son ecuatoriana la primera

16 y colombianos los segundos , domiciliados en esta-

17 ciudad de Quito , de estado civil casados , mayo -

18 res de edad y capaces para obligarse .- S E G U N -

19 D A .- A N T E C E D E N T E S .- La compañía se -

20 constituyó el doce de abril de mil novecientos --

21 ochenta y cuatro , ante el Doctor Marco Vela V. , -

22 Notario Vigésimo Primero de este cantón y se ins -

23 cribió en el Registro Mercantil el dieciseis de ma-

24 yo del mismo año .- No han habido hasta el momento

25 cesiones de participaciones .- T E R C E R A . --

26 A U M E N T O D E C A P I T A L Y

27 R E F O R M A D E E S T A T U T O S .-

28 Que se otorga de conformidad con el texto del acta



DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO  
21  
Quito - Ecuador

de Junta General de Socios de fecha primero de fe-  
 brero de mil novecientos ochenta y cinco , que Us-  
 ted , señor Notario , se servirá transcribir a con-  
 tinuación : A C T A            D E            J U N T A  
 G E N E R A L            E X T R A O R D I N A R I A  
 D E            S O C I O S            D E            L A  
 C O M P A Ñ A            I N M O B I L I A R I A S  
 A S O C I A D A S            M U M B R U            T R O  
 Y A            C I A . L T D A . - En la ciudad de Quito a --  
 los primeros días del mes de Febrero de mil nove-  
 cientos ochenta y cinco , siendo las diez horas ,  
 tiene lugar la Junta General Extraordinaria Univer-  
 sal de Socios de la Compañía " INMOBILIARIAS ASO-  
 CIADAS MUMBRU TROYA CIA. LTDA. " , en el domicilio  
 principal de la compañía situado en la calle Coru-  
 ña mil cuatrocientos veinte y nueve y Orellana .-  
 Actúa como Presidente el señor José Luis Mumbrú y  
 como Secretaria la señora Julieta Troya de Portilla,  
 en sus calidades de Presidente y Gerente respecti-  
 vamente .- Por Secretaria se pasa a conformar la  
 lista de asistentes , los mismos que s o n :-

Nombre	N. de Part.	N. de Votos	Capital
José Luis Mumbrú	490	490	490.000
Julieta de Portilla	490	490	490.000
Enrique Váscones	20	20	20.000
T O T A L	: 1.000	1.000	1'000.000

Por encontrarse presente la totalidad del capital-  
 suscrito y pagado se pasa a elaborar el orden del-

1 día , el cual por unanimidad y luego de una breve-  
2 discusión queda conformado y consiste en : Uno .--  
3 Aumento de capital de la compañía .- Dos .- Refor-  
4 ma de estatutos sociales .- Toma la palabra la Ge-  
5 rente y dice que es necesario aumentar el capital-  
6 de la compañía y que existe la posibilidad de ha-  
7 cerlo mediante el aporte de un bien inmueble pro-  
8 piedad del señor José Luis Mumbrú .- Se dirige a los  
9 socios el señor Mumbrú y dice que efectivamente es  
10 propietario de un lote de terreno y que está inte-  
11 resado en transferirlo a la compañía .- El resto -  
12 de los socios manifiestan que por el momento no pue-  
13 den participar en el aumento de capital propuesto,  
14 por lo que renuncian a su derecho preferente en la  
15 suscripción de nuevas participaciones , con lo cual  
16 se pasa a estudiar la propuesta existente .- El se-  
17 ñor Mumbrú dice que el terreno está situado en el-  
18 cantón Quito , parroquia de Cotocollao , terreno -  
19 que es parte de la Cooperativa veinte y tres de ju-  
20 nio , lote signado con el número ciento diez , de-  
21 setecientos cinco metros cuadrados , sesenta decí-  
22 metros cuadrados ( 705,60 m<sup>2</sup> ) , cuyos linderos --  
23 son : Por el N O R T E , con la vía a Nono , en --  
24 una extensión de treinta y nueve metros ; por el -  
25 S U R , con el lote número ciento nueve , adjudicado  
26 al Ingeniero Roberto Coronel Grijalva , en una ex-  
27 tensión de veinte y nueve metros cincuenta centíme-  
28 tros ; por el E S T E , con la calle "I" , en una -



DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO  
21  
Quito - Ecuador

1 extensión de diecisiete metros y por el C E S T E,  
 2 con otros propietarios , en una extensión de vein-  
 3 te y cinco metros .- Los socios por unanimidad de-  
 4 ciden aceptar el aporte del terreno en mención ,  
 5 avaluándolo en la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES  
 6 ( S/. 600.000,00 ) , lote de terreno que el señor-  
 7 José Luis Mumbrú expresamente transfiere a la com-  
 8 paña .- Los socios manifiestan que el avalúo dado  
 9 el bien ha sido hecho por todos ellos y que están  
 10 de acuerdo en el valor dado al mismo , así como -  
 11 declarar que responderán frente a la compañía y an-  
 12 te terceros por dicho avalúo y que aceptan el apor-  
 13 te realizado .- Se indica que el señor José Luis -  
 14 Mumbrú recibe a cambio de su aporte , seiscientas-  
 15 participaciones ( 600 ) de un mil sucres (S/.1.000,00)  
 16 cada una .- A continuación el señor Enrique Vásco-  
 17 nes menciona que se reformen los Estatutos socia-  
 18 les en lo referente al artículo sexto de acuerdo  
 19 al siguiente texto : A R T I C U L O S E X -  
 20 T O .- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES .- El capi-  
 21 tal social de la compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS  
 22 MIL SUCRES ( S/. 1'600.000,00 ) , dividido en -  
 23 un mil seiscientas participaciones de UN MIL SUCRES  
 24 ( S/. 1.000,00 ) cada una .- El aporte ha sido he-  
 25 cho en especie y se encuentra íntegramente suscri-  
 26 to y pagado de acuerdo al siguiente detalle : --

Nombre	N. de Part.	V. Pag.	P. Pagar	CAPITAL
José Luis Mumbrú	1.090	845.650	244.350	1'090.000

1	Julieta de Portilla	490	251.000	239.000	490.000
2	Enrique Váscones	20	10.000	10.000	20.000
3	T O T A L E S :	1.600	1'106.650	493.350	1'600.000

4 Los socios por unanimidad aceptan la moción presen-  
5 tada por, la cual se reforman los estatutos sociales  
6 y autorizan expresamente a la Gerente para que com-  
7 parezca a la celebración de la escritura pública de  
8 aumento de capital , así como al Doctor Francisco -  
9 González O. para que realice todos los trámites para  
10 la legalización del presente aumento de capital .-

11 Sin tener otro asunto que tratar el Presidente con-  
12 cede un receso de quince minutos para que sea redac-  
13 tada el acta .- Se reinstala la sesión una vez hecha  
14 el acta , la misma que es leída y aprobada sin modi-  
15 ficaciones por todos los socios .- Siendo las doce  
16 horas y treinta minutos el Presidente declara clau-  
17 surada la sesión , firmando para constancia y vali-  
18 dez todos los presentes .- ( Firmado ) José Luis --

19 Mumbrú .- ( Firmado ) Julieta T. de Portilla .- --  
20 ( Firmado ) Enrique Váscones .- C U A R T A .- Se -  
21 anexan los documentos habilitantes mencionados .- -

22 Usted , señor Notario , se servirá agregar las cláu-  
23 sulas de estilo .- ( Firmado ) Doctor Francisco Gon-  
24 zález O. .- Con Matrícula Profesional del Colegio -  
25 de Abogados de Quito número sesenta y cinco .- Para  
26 el otorgamiento de la presente escritura , se han ob-  
27 servado todos los preceptos legales del caso , leída  
28 que les fue por mí , el Notario , íntegramente a los



DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO  
21  
Quito - Ecuador

1 Compravendentes, éstos se ratifican en todas y cada  
2 una de sus partes, para constancia y en fe de ello  
3 firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual  
4 doy fe.- ( Firmado ) José Luis Mumbrú.- Pasaporte  
5 te A B cero cero cero trescientos ochenta y nueve.  
6 Cédula Tributaria cincuenta y cinco cincuenta y --  
7 cinco ochenta y uno.- ( Firmado ) María Inés Sala  
8 zar de Mumbrú.- Pasaporte T. cuarenta sesenta cua  
9 renta y seis.- Cédula Tributaria número cuarenta-  
10 y ocho diecisiete setenta y ocho.- ( Firmado ) Ju  
11 lieta T. de Pertilla.- Cédula de Identidad número  
12 diecisiete cero cincuenta y dos cero cincuenta y -  
13 nueve uno-cero.- Cédula Tributaria número treinta  
14 y ocho setenta setenta y siete.- ( Firmado ) El -  
15 Notario Doctor Marco Vela.- D O C U M E N T O S -  
16 H A B I L I T A N T E S.- TESORERÍA MUNICIPAL DE  
17 QUITO TITULO DE CREDITO.- Por tres mil seiscien -  
18 tos sucres.- Señor Compañía Inmobiliaria Asociadas Mum  
19 brú Troya Cia. Ltda. Dirección Cotacollao.- Adeu  
20 da tres mil seiscientos sucres.- En concepto de -  
21 alcabala en venta otorga José Mumbrú y Señora sobre  
22 seiscientos mil sucres Notario Doctor Vela.- Qui  
23 to, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y -  
24 cinco.- ( Firmado ) Ilegible Director Departamen  
25 to Financiero.- ( Firmado ) Ilegible El Tesorero.  
26 CONSEJO PROVINCIAL DE FICHINCHA ALCABALAS.- Com  
27 probante de pago número cero cuarenta cero cero ce  
28 ro Notaria Vigésima Primera.- Por dos mil cuatro

1       cientos sucres .- Recibí de la Cia. Inmobiliaria -  
2       Asociadas Mumbrú Troya C. Ltda. la cantidad de dos  
3       mil cuatrocientos sucres .- Impuesto del uno por -  
4       ciento adicional a las alcabalas por concepto de -  
5       aporte que otorga José Luis Mumbrú parroquia Coto-  
6       collao cantón Quito provincia Pichincha sobre seis  
7       cientos mil sucres Cuarenta por ciento .- Quito ,  
8       a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.  
9       ( Firmado ) Ilegible Recaudador Provincial Jefe .-  
10       Sigue un sello .- JUNTA DE DEFENSA NACIONAL ALCABA  
11       LAS .- Número mil diecisiete .- Veinte y uno .- Por  
12       mil doscientos sucres .- Quito , a seis de mayo de  
13       mil novecientos ochenta y cinco .- Recibí de Compa  
14       ñía Inmobiliaria Asociadas Mumbrú Troya Cia Ltda -  
15       la cantidad de mil doscientos sucres por el impues  
16       to del medio por ciento para Defensa Nacional , --  
17       por un contrato de Aumento de Capital que otorga -  
18       José Luis Mumbrú Escofet y Señora a favor de Compa  
19       ñía Inmobiliaria Mumbrú Troya Cia. Ltda. de terre-  
20       no situado en la parroquia de Cotacollao por la --  
21       cantidad de seiscientos mil sucres .- ( Firmado ) -  
22       Ilegible Jefe Provincial de Recaudación de la Jun-  
23       ta de Defensa Nacional .- Sigue un sello .- Número  
24       dieciocho mil cincuenta y siete .- IMPUESTO DEL UNO  
25       POR CIENTO ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE .  
26       Fecha : Seis de mayo de mil novecientos ochenta y  
27       cinco .- Nombre : Cia Inmobiliaria Mumbrú Troya --  
28       Ltda. Dirección Cotacollao .- De conformidad con el-



DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO  
21  
Quito - Ecuador

06  
1 artículo primero, letra g), del Decreto Legislativo  
2 de veinte y dos de octubre de mil novecientos cua-  
3 renta, publicado en el "Registro Oficial" número cin-  
4 cuenta y uno del primero de noviembre del mismo año,  
5 consignó la suma de un mil cuatrocientos cuarenta -  
6 sucres. En concepto del Impuesto arriba indicado so-  
7 bre la cantidad de SEISCIENTOS MIL SUCRES. Valor del  
8 Contrato de Aumento de Capital del inmueble ubicado  
9 en Cotacollao que otorgará José Mumbrú y Señora que  
10 el Notario Doctor Vela .- Total a pagar mil cuatro-  
11 cientos cuarenta .- Cuarenta por ciento descuento .  
12 ( Firmado ) Ilegible Director Financiero .- ( Firma  
13 do ) Ilegible Tesorero .- Sigue un sello .- MINISTERIO  
14 DE FINANZAS JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES  
15 DE PICHINCHA .- Forma Uno R .- Número cero diez vein-  
16 te y dos noventa y siete .- Recaudación Directa .-  
17 Fecha : Siete de mayo de mil novecientos ochenta y  
18 cinco .- Nombre o Razón Social Compañía Inmobilia-  
19 ria Asociadas Mumbrú Troya .- Por concepto de que -  
20 otorga José Mumbrú en la suma de seiscientos mil su-  
21 cres .- Código ciento once doscientos setenta cero-  
22 uno .- Año mil novecientos ochenta y cinco .- Rubro  
23 Timbres Fiscales .- Valor seis mil, Código ciento-  
24 once doscientos setenta cero cuatro .- Año mil nove-  
25 cientos ochenta y cinco .- Rubro Timbres de Salud .  
26 Valor dos .- Son : Seis mil dos sucres .- Valor to-  
27 tal seis mil dos sucres .- ( Firmado ) Alfonso --  
28 Burbano de Lara Jefe de Recaudaciones de Pichincha.

Quito, 16 de Mayo de 1934,

Señora  
**JULIETA TROYA DE HORTILLA**  
Presente.-

De mis consideraciones;

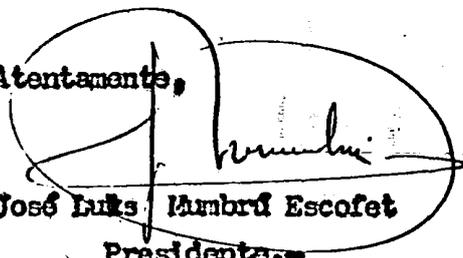
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a Usted, que la Junta General de Socios de la compañía Inmobiliaria -- Asociadas Mumburu-Troya C. Ltda., reunida el día de hoy, decidió elegir a Usted como Gerente de la compañía por el lapso de dos años de conformidad con los estatutos.

Usted, tendrá la representación legal de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de Abril de mil-novecientos ochenta y cuatro y se inscribió en el Registro Mercantil el 16 de Mayo del mismo año.

Augurándole existos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de Usted.

Atentamente,

  
**José Luis Mumburu Escofet**  
Presidente.-

Quito, 16 de Mayo de 1934.

Accepto la designación hecha en mi persona, con la fecha indicada.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el N° 1703 del Re-

gistro de Nombramientos Tomo 148

Quito, a 16 de Mayo de 1934

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

QUITO

*Julietta E de Portilla*  
**Julietta Troya de Portilla**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 385

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1976; la solicitud y la documentación presentada; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 789, de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo N° 35, de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor JOSE LUIS MUMBRU SCOFET, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador, poseedor de la Visa de Inmigrante, - Categoría 10-III, otorgada el 4 de abril de 1985, bajo el Registro N° 15-5804-24609, válida hasta el 4 de julio de 1985, para que con el carácter de nacional invierta la suma de SEIS CIENTOS MIL SUCRES (S/. 600.000), en el aumento de capital que en este sentido va a efectuar la Compañía INMOBILIARIA MUMBRU TROYA C. LTDA., conforme a lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Socios de 1° de febrero de 1985.

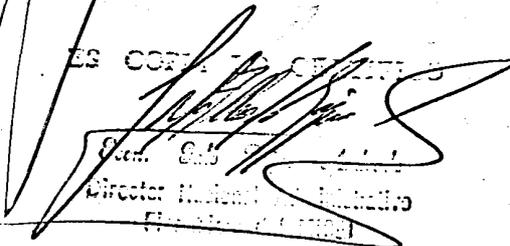
Con el aumento acordado la citada compañía tendrá un capital social de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'600.000).

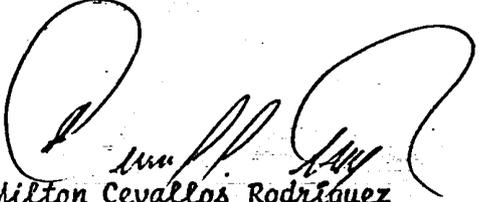
La inversión que realizará el señor JOSE LUIS MUMBRU SCOFET, por tener el carácter de nacional carece del derecho a reexportar el capital a invertirse, y a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

La presente Resolución tendrá validez hasta el 4 de julio de 1985, fecha de vencimiento de la Visa.

COMUNIQUESE. Dado en Quito, a 6 de mayo de 1985

CERTIFICA:

ES CORRECTO  
  
 Director General  
 Comercio Exterior

  
 Milton Cevallos Rodriguez  
 SUBSECRETARIO DE COMERCIO  
 EXTERIOR E INTEGRACION.

1  
2 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD : Sirvase conferirme el  
3 pie de la presente un Certificado de hipotecas , -  
4 gravámenes y prohibiciones de enajenar , que afecten  
5 al predio situado en la parroquia Cotocollao-  
6 lote número ciento diez de este cantón , ( con el  
7 historial de quince años ) de propiedad de José -  
8 Luis Mumburó Escofet el mismo que lo adquirió (eron)  
9 por compra a ( quien ) Rafael Andrade Rodríguez y  
10 Señora según escritura otorgada el ( fecha y Nota  
11 rio ) dieciseis de enero de mil novecientos ochenta  
12 y cinco ante el Notario Noveno Encargado Doctor  
13 Guillermo Salem Ribas legalmente inscrita el pri-  
14 mero de febrero de mil novecientos ochenta y cin-  
15 co .- Certificación que la requiero para trámite-  
16 de indole privada .- f) Ilegible El Infrascrito -  
17 Registrador de la Propiedad del Cantón , en legal  
18 forma tiene a bien certificar : que revisados los  
19 índices de los registros de hipotecas y gravámenes  
20 desde el año de mil novecientos sesenta y ocho , -  
21 hasta la presente fecha , para ver los gravámenes  
22 hipotecarios , embargos y prohibiciones de enaje-  
23 nar que afecten al predio referido en la petición,  
24 situado en la parroquia Cotocollao de éste cantón,  
25 adquirido por José Luis Mumburó Escofet , casado ,  
26 mediante compra a los cónyuges Rafael Andrade Ro-  
27 dríguez y Ana María Russo , según consta de la es-  
28 critura otorgada el diez y seis de enero de mil -



R. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO  
21  
Quito - Ecuador

1 novecientos ochenta y cinco , ante el Notario Doc-  
 2 tor Guillermo Salem , encargado de la Notaria Nove-  
 3 na , inscrita el primero de febrero del mismo año.  
 4 Esta a su vez mediante adjudicación hecha por la  
 5 Cooperativa de Vivienda Veinte y tres de junio del  
 6 Ministerio de Obras Públicas , según Acuerdo Minis-  
 7 terial número mil doscientos diez , protocolizado-  
 8 el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos se-  
 9 tenta y nueve , ante el Notario Doctor Ulpiano Gay-  
 10 bor , inscrita el dos de mayo de mil novecientos -  
 11 ochenta .- No se encuentra por éstos datos ningún-  
 12 gravámen hipotecario .- También se hace constar --  
 13 que no está embargado ni prohibido de enajenar .--  
 14 Quito , a treinta de abril de mil novecientos ochen-  
 15 ta y cinco , a las ocho a.m. El Registrador ( Fir-  
 16 mado ) Guillermo Guarderas Registrador de la Pro-  
 17 piedad Encargado Quito .- Sigue un sello .- Entre-  
 18 líneas " con autorización de su cónyuge " .- Vale .-

21 Se otor  
 22 gó ante mí , y en fe de ello confiero esta TERCERA  
 23 COPIA CERTIFICADA , SELLADA Y FIRMADA , en la mis-  
 24 ma fecha y lugar de su celebración .-

25 *[Firma]*  
 26 *[Firma]*  
 27 *[Firma]*  
 28

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO

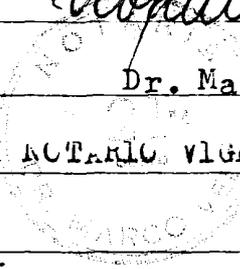


Capital de " Inmobiliaria Asociadas Humbro Troya C.  
Ltda. " que se refiere la presente escritura , al-  
margen de su respectiva matriz .- Quito , a veinte  
y nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

*Dr. Marco Vela*

Dr. Marco Vela

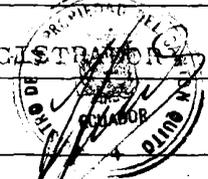
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO



Con esta fecha queda inscrita la  
presente escritura a fs. 348 No. 377 del Re-  
gistro de PROPIEDAD de 47A Clase Tomo 116

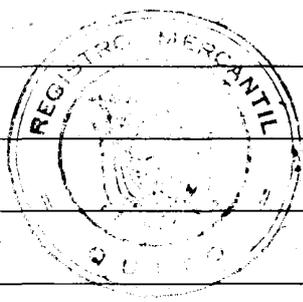
Quito, a 5 de JUNIO de 1.9 85

EL REGISTRADOR



*con el*

1 ta fecha queda ~~inacrito~~ el presente documento, y la Resolución número  
 2 ~~seiscientos cuarenta y dos~~ del Sr. Superintendente de Compañías En-  
 3 ~~cargado~~, de 23 de Mayo de 1985, bajo el número 720 del Registro Mar-  
 4 ~~centil~~, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la inscripción número --  
 5 ~~458~~ de 16 de Mayo de 1984, a fs. 915 del Registro Mercantil, tomo 115.-  
 6 Se fijó un extracto signado con el número 556.- Quede archivada la Se-  
 7 gunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital  
 8 y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA ASOCIADAS  
 9 MUMBRU TROYA C. LTDA", otorgada el 8 de Mayo de 1985, ante el Notario  
 10 Vigésimo Primero de este cantón, Dr. Marco Vela.- Se da así cumplimen-  
 11 to a lo dispuesto en el art. Quinto de la citada Resolución, de confor-  
 12 midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, pu-  
 13 blicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se  
 14 anotó en el Repertorio bajo el número 6340.- Quito, a diez de Junio de  
 15 mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

